

BAQUEDANO, 03 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1001

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-57-L110".
4. Informe de evaluación N° 182 de fecha 03 de Junio del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7, por un monto de \$ 3.206.000- (Tres millones doscientos seis mil pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos Municipales.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-57-L110". por un monto de \$ 3.206.000- (Tres millones doscientos seis mil pesos) Impuesto Incluido al proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 03: Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7" por concepto de "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-57-L110", por un monto de \$ 3.206.000- (Tres millones doscientos seis mil pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDIA SIERRA GORDA
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/GJL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)